

## MATERIAL POTENCIALMENTE INFECCIOSO

- ✓ Sangre
- ✓ Todos los fluidos corporales (excepto sudor): secreciones vaginales, semen, orina, líquido amniótico, leche materna, líquido cefalorraquídeo (LCR), líquido sinovial, líquido peritoneal, líquido pleural, líquido pericárdico, lágrimas, saliva, secreciones nasales, esputo, y exudados que contengan, o no, sangre visible
- ✓ Heces
- ✓ Tejidos, órganos, cultivos celulares

En los casos concretos de virus de transmisión parenteral de **hepatitis B, hepatitis C y VIH**, no se consideran fluidos potencialmente infecciosos orina, sudor, secreciones nasales, saliva, lágrimas, heces, vómito ni esputo, excepto cuando vayan acompañados de sangre visible.

## VÍAS DE EXPOSICIÓN A AGENTES INFECCIOSOS:

- ✓ Inhalatoria
- ✓ Digestiva
- ✓ Dérmica
- ✓ Parenteral:
  - Herida, corte o pinchazo producidos por un objeto cortopunzante contaminado
  - Salpicadura de sangre o fluidos a mucosas o a piel no íntegra

## TELÉFONOS DE CONTACTO DE LOS EQUIPOS DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

### H. C. U. Virgen de la Arrixaca

Tel.: 968 36 90 49

### H. G. U. Santa Lucía

Tel. Centralita: 968 12 86 00 / 01 + Ext. 95 21 39

### H. G. U. Santa María del Rosell

Tel.: 968 93 12 82 / 81 / 78 (M y J. Resto de días: 968 12 86 00 / 01 + Ext. 95 21 39)

### H. Rafael Méndez

Tel.: 968 44 57 27

### H. Comarcal del Noroeste

Tel.: 968 70 91 18

### H. Virgen del Castillo

Tel. Centralita: 968 71 98 00 + Ext. 98 75 30 / 98 75 31 / 98 75 61

### H. G. U. Morales Meseguer

Tel. Centralita: 968 36 09 00 + Ext. 92 37 76/ Tel. 968 36 09 76

### H. G. U. Reina Sofía

Tel.: 968 35 92 42

### H. G. U. Los Arcos del Mar Menor

Tel. Centralita: 968 56 50 22 + Ext. 97 18 11 / 97 18 12 / 97 18 13

### H. De La Vega Lorenzo Guirao

Tel. Centralita: 968 77 55 50 + Ext. 98 42 19 / 98 42 48 / 98 43 91

### Equipo de la Gerencia de Urgencias y Emergencias 061. Edificio Habitamia I

Tel.: 968 28 84 27 / 968 28 81 97

### H. Psiquiátrico Román Alberca

Tel. Centralita: 968 36 58 01 + Ext. 36 19 89 (L, M, V. Resto de días 968 36 90 49)



## PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE RIESGO BIOLÓGICO

### MEDIDAS DE PROTECCIÓN ESTÁNDAR:

- ✓ No comer ni beber en el lugar de trabajo
- ✓ No llevar anillos, pulseras, relojes, etc.
- ✓ Cubrir las heridas con apósitos impermeables
- ✓ **Correcta higiene de manos**
- ✓ Vacunación adecuada
- ✓ Utilizar elementos de protección de barrera (guantes, mascarilla, bata, gafas, etc.) adecuados a la tarea a realizar
- ✓ Siempre que sea posible, utilizar material de bioseguridad
- ✓ Nunca reencapuchar las agujas
- ✓ Esterilización y desinfección correctas de instrumental y superficies
- ✓ Correcta eliminación de residuos sanitarios
- ✓ Información y formación de los trabajadores en prevención de riesgos laborales.

### PARA SABER MÁS...

- *NTP 700: Precauciones para el control de las infecciones en centros sanitarios. INSHT*
- *Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos. INSHT*

# ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO POR EXPOSICIÓN A AGENTES BIOLÓGICOS DE TRANSMISIÓN SANGUÍNEA

## 1º ACTUACIÓN INMEDIATA

### - Herida, pinchazo, corte o salpicadura a piel no íntegra:

- ✓ Lavado con agua y jabón
- ✓ Dejar fluir la sangre, sin "exprimir"
- ✓ Aplicar antiséptico (gluconato de clorhexidina, povidona yodada)
- ✓ Cubrir con apósito impermeable

### - Salpicadura a mucosas:

- ✓ Lavado abundante con agua o suero fisiológico

**PRECAUCIÓN:** No aplicar lejía ni otros agentes cáusticos sobre piel ni mucosas.

Más información en:

Procedimiento de actuación ante exposición ocupacional a agentes biológicos de transmisión sanguínea en personal del SMS (<http://www.ffis.es/ups/prl/ProcedimientoActuacionARBrev2016.pdf>).

## 2º NOTIFICACIÓN DEL ACCIDENTE

Una vez realizada la actuación inmediata, el trabajador deberá comunicar el accidente a su inmediato superior y cumplimentar el *modelo de comunicación interna de accidente de trabajo* ([http://www.ffis.es/ups/prl/modelo\\_parte\\_interno\\_a\\_ccidentes\\_2012.pdf](http://www.ffis.es/ups/prl/modelo_parte_interno_a_ccidentes_2012.pdf)).

COMUNICACIÓN INTERNA DE ACCIDENTE DE TRABAJO Remitir una copia al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y otra al Dpto. de Personal				
Fax:	Teléfono:			
HOSPITAL / GERENCIA				
CENTRO / SERVICIO / UNIDAD / PLANTA				
RESPONSABLE / SUPERVISOR				
FECHA COMUNICACIÓN AL SERVICIO				
DATOS DEL ACCIDENTADO				
NOMBRE	APELLIDOS:			
N.I.F.	CATEGORÍA:	PUESTO:		
N.S.S.:	FECHA DE NACIMIENTO:	ANTIGÜEDAD (años):		
RELACIÓN LABORAL	Propietario	Interino	Otros	Tlf. de contacto:
Domicilio:				LOCALIDAD:
DATOS DEL ACCIDENTE				
LUGAR DEL ACCIDENTE:				
Centro de Trabajo	Desplazamiento en Jornada			
Igo volver del Trabajo	Otro centro o lugar de trabajo			
TRABAJO HABITUAL:	SI	NO	TURNO:	
FECHA:	DIA DE LA SEMANA:		HORA:	HORA DE TRABAJO:
BAJA	SI	NO	FECHA BAJA:	GRADO LESIÓN
DESCRIPCIÓN LESIÓN:				
PARTE CUERPO LESIONADA:				
AGENTE MATERIAL CAUSANTE:				
DAÑOS MATERIALES:				
DESCRIBIR CLARAMENTE CÓMO SUCEDIÓ:				
TESTIGOS: (datos de identificación y teléfonos localización)				
FIRMA PERSONA QUE CUMPLIMENTA EL PARTE			FIRMA DEL SUPERVISOR / SUPERIOR JERÁRQUICO	
<small>Los datos de carácter personal recogidos en este documento se van a integrar en los ficheros del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y la Unidad de Personal de la Dirección, con la finalidad específica de realizar la notificación, seguimiento e investigación de accidentes laborales y enfermedades de trabajo. Entre dentro se cederán a la Oficina de Acciones de Trabajo y a la autoridad competente en materia laboral y los impuestos que se obligan según la legislación aplicable. El interesado presta su consentimiento libre, voluntario y informado para la cesión de los datos de acceso, procedencia y destino de los datos de carácter personal. La legislación vigente establece que la cesión de datos de carácter personal es voluntaria y que la persona tiene el derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos de carácter personal.</small>				

## 3º ATENCIÓN AL TRABAJADOR

### El trabajador debe recibir asistencia urgente

- ✓ Para ello acudirá inmediatamente al **Servicio de Prevención de Riesgos Laborales** en horario laboral (lunes a viernes de 8 a 15h).
- ✓ Si el accidente se produce fuera del horario laboral mencionado, el trabajador deberá acudir al **Servicio de Urgencias** de referencia. Independiente de lo pautado en el Servicio de Urgencias, el trabajador acudirá o se pondrá en contacto con el Servicio de Prevención el primer día laborable tras el accidente, para que reevalúe el riesgo del accidente y realice el seguimiento del trabajador.



Servicio de  
Prevención de Riesgos  
Laborales

[www.ffis.es/prl](http://www.ffis.es/prl)